Pacto por la Salud
"Petei ñe' ême Jaikopa hagua"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° **142**/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 95/2011 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA REPARAR EQUIPOS ELECTRONICOS". ID N° 224.252.-

Asunción, 25 de noviembre de 2011.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Adolfo Maldonado, Representante de la Dirección de Biomédica y el Lic. Carlos Torres Decoud, Representante del Dpto. de Compras Menores en fecha 21 de noviembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley N° 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 565 de fecha 25 de noviembre de 2011.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 95/2011 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA REPARAR EQUIPOS ELECTRONICOS"**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. SIEMED de Rolando Federico López Aguilar	2,3,4,5,6,7,8,9.10,12,13, 15,16,18,19,20,22,23,26,28,29, 30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,,45,46,47,48 49,50,51,52,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,67,70,71,74, 75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,87,89,90,91,92,95,97,104	66.014.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**66.014.000.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): Gs.66.014.000.- (GUARANIES SESENTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL).

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítems **1, 11, 14, 17, 21, 24, 25, 27, 53, 54, 65, 66, 68, 69, 72, 73, 85, 86, 88, 93, 94, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103** por los motivos expuestos en el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2011.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Asesoría Jurídica

DICTAMEN (A.J.) DGAF-D.O.C. Nº 0565/2011

A : **Lic. Schneider Rossana Quiñonez, Directora General**
Dirección General de Administración y Finanzas

De : **Abog. Gustavo Caballero Flecha, Director**
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Edgar E. Ruiz Torres, Asesor Jurídico
Asesoría Jurídica y Técnica DGAF- DOC.

REF : **Dictamen sobre Adjudicación CD Nº 95/2011 "Adquisición DE RESPUESTOS PARA REPARAR EQUIPOS ELECTRONICOS". ID Nº 224.252.-**

FECHA : **25 de noviembre de 2011.-**

Revisado el expediente de referencia, ésta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. De conformidad a lo expuesto en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los integrantes del Comité de Evaluación procedieron al análisis de las ofertas correspondientes, así como la verificación técnica y económica de las mismas., del mismo surge que la Apertura de Ofertas se realizó en fecha 09 de noviembre de 2011, donde se dejó constancia que al momento del acto de apertura de sobres no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

2. Considerando lo expuesto se decidió prorrogar de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de apertura de sobres el 17 de noviembre de 2011, según consta en el Acta respectiva, se recepcionó una oferta, seguidamente a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación, y en el Art. 61°- Método de Evaluación del Decreto Nº 21909/03. La oferta evaluada, cumple con las especificaciones técnicas requeridas por tanto se recomienda la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. SIEMED de Rolando Federico López Aguilar	2,3,4,5,6,7,8,9.10,12,13, 15,16,18,19,20,22,23,26,28,29, 30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,,45,46,47,48 49,50,51,52,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,67,70,71,74, 75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,87,89,90,91,92,95,97,104	66.014.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**66.014.000.-**
ITEMS DECLARADO DESIERTO: 1,11,14,17,21,24,25,27,53,54,65,66,68,69, 72,73,85,86,88,93,94,96,98,99,100,101,102,103		

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): Gs.66.014.000.- (GUARANIES SESENTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL).

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3059 de fecha 21 de octubre de 2.011, correspondiente al ejercicio fiscal 2.011.

3. **Nota:** El Contenido del informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, las Evaluaciones de precios, Especificaciones Técnicas y demás requisitos exigidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, son de responsabilidad exclusiva del Comité de Evaluación conforme a lo estipulado en el Art. 27, de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. En base a lo observado en el expediente y teniendo en cuenta el Informe de Evaluación Final, **ésta Asesoría Jurídica** recomienda, dándose cumplimiento a todos los recaudos legales establecidos en la Ley 2051/2003 y su respectivo Decreto Reglamentario., la suscripción de la Resolución en el presente procedimiento de Contratación Directa.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABOG. GUSTAVO GALLERO
Dirección ... de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Fatima Presentado
M.S.P. y B.S.
12 39
2674

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
M.S.P. y B.S. D.O.C.